

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
390403618065	M GONZALEZ	72055672	SANTANDER	02-02-2006	PAGADO		RD 13/92	052.
399048040437	S TORAÑO	13885503	EIBAR	12-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
390403601430	J FRANCO	12375901	VALLADOLID	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
390048106684	S FONSECA	16288489	LEGUTIANO	04-08-2005	60,00		RD 13/92	171.
399048107880	J SANZ	17452765	TERRER	14-02-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
399048124610	M URIBE	X5804882G	ZARAGOZA	14-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
390048302850	A PEREZ	34608413	BENAVENTE	10-11-2005	90,00		RD 2822/98	049.1

06/7349

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de Derechos y Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por la Delegación del Gobierno en Cantabria a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El correspondiente expediente obra en la Sección de Dere-

chos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente: 390000089506. Apellidos del denunciado: Merino Mier. Nombre: José Manuel. DNI/NIF: 13981974W. Fecha: 15 de mayo de 2006. Cuantía: Sobreseim. Precepto: L.O. 1/92. Artículo: 23.c). Número: 8R/06.

Santander, 2 de junio de 2006.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general, en funciones (BOC de 19 de diciembre de 2003), José Miguel Tolosa Polo.

06/7783

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos y Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Número de envío al BOC: 6C/06.

Nº	EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDO	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F. INICIACIÓN
6C/06	390000098706	300,52	CUERNO LUCEÑO	ISIDORO	13766159S	SANTANDER	02/05/2006
6C/06	390000100706	480,81	FLORES MARINO	SANTIAGO	14262143G	BILBAO	03/05/2006
6C/06	390000100806	300,52	HERNÁNDEZ IGLESIAS	GORKA	14605559F	BILBAO	03/05/2006
6C/06	390000098306	300,52	MONTEQUÍN TEJADA	EDUARDO	72065565X	SANTANDER	02/05/2006
6C/06	390000098106	300,52	PAÑEDA SAIZ-EZQUERRA	DAVID	72074263Z	SANTANDER	02/05/2006
6C/06	390000105506	390,66	PATINO BOLIVAR	DORA EMILSE	X1671085C	SANTANDER	11/05/2006
6C/06	390000105006	480,81	RAMOS SORDO	AITOR	78911681S	BILBAO	11/05/2006
6C/06	390000098606	480,81	RODRÍGUEZ LLATA	CRISTINA	72068458M	MURIEDAS	02/05/2006

Santander, 30 de mayo de 2006.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general, en funciones (BOC de 19 de diciembre de 2003), José Miguel Tolosa Polo.

06/7784

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística

Notificación de requerimiento a obligado estadístico

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación/Unidad, sita en Cantabria. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar al teléfono 942 367 500, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.